

en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611; para el año 1968, 2.196.728,02 pesetas, y para el año 1969, 4.150.068,06 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.589.847,44 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968, 2.328.542,56 pesetas, y para el año 1969, 4.261.304,88 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 299.154,95 pesetas, más la complementaria, de 446.732,43 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media en Villagarcía de Arosa, Pontevedra.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, por un presupuesto de contrata de 13.703.146,45 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanex y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Gustavo Cores Noya, Construcciones», residente en Villagarcía de Arosa, Pontevedra, calle Gálgide-Villajuán, sin número, que se compromete a realizar las obras con una baja del 21,10 por 100, equivalente a 2.891.363,90 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 10.811.782,55 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Gustavo Cores Noya, Construcciones», residente en Villagarcía de Arosa, calle de Gálgide-Villajuán, sin número, las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, por un importe de 10.811.782,55 pesetas, que resultan de deducir 2.891.363,90 pesetas, equivalente a un 21,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 13.703.146,45 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 10.811.782,55 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611 para el año 1968, 3.078.084,35 pesetas, y para el año 1969, pesetas 7.733.698,20.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 11.204.124,48 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Para el año 1968, 3.272.325,14 pesetas, y para el año 1969, pesetas 7.931.799,34.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 548.125,85 pesetas, más la complementaria, de 822.188,79 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 22 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media en Daimiel, Ciudad Real.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 27 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Daimiel, provincia de Ciudad Real, por un importe de contrata de 17.563.546,59 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Pedro Aviña Alvarez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por la «Empresa José Castejón Pardo», residente en Caravaca de la Cruz, Murcia, calle de Rafael Tejeo, número 35, que se compromete a realizar las obras con una baja de 25 por 100, equivalente a 4.390.886,64 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 13.172.659,95 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a la «Empresa José Castejón Pardo», residente en Caravaca de la Cruz, calle de Rafael Tejeo, número 35, Murcia, las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Daimiel, provincia de Ciudad Real, por un importe de 13.172.659,95 pesetas, que resultan de deducir 4.390.886,64 pesetas, equivalente a un 25 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 17.563.546,59, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 13.172.659,95 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968, 2.650.776,22 pesetas, y para el año 1969, pesetas 10.521.871,72.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 13.620.093,98 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968, 3.060.717,88 pesetas, y para el año 1969, 10.559.376,10 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 702.541,86 pesetas más la complementaria de 1.051.812,76 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Verín, Orense.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 27 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Verín, provincia de Orense, por un presupuesto de contrata de pesetas 7.538.773,27;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Pedro Avila Alvarez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Enrique S. Dacosta», residente en Orense, calle del Doctor Fleming, número 46, que se compromete a realizar las obras con una baja de 10,10 por 100, equivalente a 761.416,10 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 6.777.357,17;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Enrique S. Dacosta», residente en Orense, calle del Doctor Fleming, número 46, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Verín, provincia de Orense, por un importe de pesetas 6.777.357,17, que resultan de deducir 761.416,10 pesetas, equivalente a un 10,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.538.773,27 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 6.777.357,17, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968, pesetas 2.261.333,64, y para el año 1969, 4.426.023,53 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.968.272,70 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968, 2.465.523,40 pesetas, y para el año 1969, 4.602.749,30 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 301.550,93 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Técnico de Enseñanza Media en Alcañiz, Teruel.**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 27 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Técnico de Enseñanza Media de Alcañiz, provincia de Teruel, por un presupuesto de contrata de 17.364.816,24 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Pedro Avila Alvarez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Contratas y Edificaciones, S. A.» (C. Y. E. S. A.), residente en Sagunto, calle del General Canino, número 5, que se compromete a realizar las obras con una baja de 7,80 por 100, equivalente a 1.354.455,66 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 16.010.360,58;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Contratas y Edificaciones, S. A.» (C. Y. E. S. A.), residente en Sagunto, calle del general Canino, número 5, las obras de construcción de edificio para Instituto Técnico de Enseñanza Media de Alcañiz, provincia de Teruel, por un importe de 16.010.360,58 pesetas, que resultan de deducir 1.354.455,66 pesetas, equivalente a un 7,80 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 17.364.816,24 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de 16.010.360,58 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968, 4.256.184,64 pesetas, y para el año 1969, 11.754.175,94 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 16.465.542,08 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Para el año 1968, 4.489.930,04 pesetas, y para el año 1969, pesetas 12.006.612,04.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 694.592,64 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torredelcampo, Jaén.**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 27 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torredelcampo, provincia de Jaén, por un importe de contrata de 7.610.593,26 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Pedro Avila Alvarez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Bartolomé Quesada Pancorbo, residente en Torredelcampo, Jaén, calle de San Barto-

lomé, sin número, que se compromete a realizar las obras con una baja de 23,77 por 100, equivalente a 1.809.038,01 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.801.555,25 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Bartolomé Quesada Pancorbo, residente en Torredelcampo, calle de San Bartolomé, sin número, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media mixta, tipo «A», de Torredelcampo, provincia de Jaén, por un importe de 5.801.555,25 pesetas, que resultan de deducir 1.809.038,01 pesetas, equivalente a un 23,77 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.610.593,26 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.801.555,25 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968, pesetas 2.079.019,54, y para el año 1969, 3.722.535,71 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado en 6.069.224,78 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968, 2.219.983,97 pesetas, y para el año 1969, 3.839.240,81 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 304.423,73 pesetas, más la complementaria de 456.635,59 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio con destino a una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Periana, Málaga.**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 27 de diciembre para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio con destino a una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Periana, provincia de Málaga, por un presupuesto de contrata de 7.506.790,94 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Pedro Avila Alvarez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Miguel Céspedes García, residente en Málaga, calle de Santa Cristina, número 3, que se compromete a realizar las obras con una baja de 11,50 por 100, equivalente a 863.280,95 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.643.509,99 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Miguel Céspedes García, residente en Málaga, calle de Santa Cristina, número 3, las obras de construcción de edificio con destino a una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Periana, provincia de Málaga, por un importe de 6.643.509,99 pesetas, que resultan de deducir pesetas 863.280,95, equivalente a un 11,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 7.506.790,94 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.643.509,99 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, 2.320.064,17 pesetas, y para el año 1969, 4.323.445,82 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.893.308,49 pesetas, distribuido en las siguientes